Año III. Sábado 8 de Marzo de 1873. Núm. 506.

PRECIOS DE SUSCRICION.

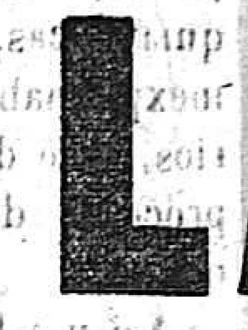
Este periódico se publica todos los dias escepto los Lunes y dias siguientes á festivos.

En Gerona 1 mes 6 rs., 3 id. 16.—En el resto de España y Portugal: 1 mes 8 rs. 3 id. 18.

Islas de Cuba y Puerto-Rico: trimestre 3 pesos, semestre 6, 1 año 12.

En Francia: trimestre 48 rs.

No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.



LA LUCHA.

REDACCION.
Plaza de la Indpendencia, n.º 3, 1.º izquierda.
ADMINISTRACION.
Calle de la Zapateria vieja núm. 4. Bajo.
PUNTOS DE SUSCRICION.
En la redaccion y administracion de este periódico.

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

Número suelto, 4 cuartos.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

DIRECTOR; JOAQUIN RUIZ Y BLANCH.

ADVERTENCIA.

Suplicamos á los que están en descubierto con esta Administracion, se sirvan abonar lo que adeudan á la mayor brevedad posible, sinó quieren esperimentar retraso en el recibo de *La Lucha.*

OTRA.

Tambien rogamos á nuestros corresponsales nos remitan los fondos que tienen recogidos ó nos digan las cantidades para hacer los oportunos giros.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR RIVERO.

(*Conclusion.*)

Continuando la sesion á las doce, los señores Payela, Vidal, y Arce y Lodares, pidieron constase su voto conforme con la mayoria en la votacion relativa á la proposicion del señor Pi y Margall, anunciándose que constaria en el Acta y *Diario de las Sesiones*, y en este solamente el voto del señor Vazquez Curiel que pidió se agregase á la minoria.

Acto continuo anunció el señor Presidente que se procedia á la votacion referente á la eleccion del Poder ejecutivo.

Verificada esta, dió el siguiente resultado:

Tomaron parte en la votacion 256 representantes del pais, y obtuvieron votos los señores:

Don Estanislao Figueras, para presidente del Poder ejecutivo, 244.

Don Emilio Castelar, para ministro de Estado, 245.

Don Francisco Pi y Margall, para ministro de la Gobernacion, 243.

Don Nicolás Salmeron y Alonso, para ministro de Gracia y Justicia, 242.

Don José Echegaray, para ministro de Hacienda, 242.

Don Fernando Fernandez de Córdova, para ministro de la Guerra, 239.

Don José Maria Beranguer, para ministro de Marina, 246.

Don Manuel Becerra, para ministro de Fomento, 233.

Don Francisco Salmeron y Alonso, para ministro de Ultramar, 238.

Además obtuvieron votos el señor Nouvilas, para Guerra, 3; el señor Mosquera, para Ultramar, 2; el señor Gomez (don Manuel), para Gobernacion, 2; el señor Pi y Margall, para Hacienda, 2, el señor Coronel y Ortiz, para Fomento, 2; el señor Moreno Rodriguez, para Fomento, 2; el señor Martos, para la presidencia, 1; el señor Figueras, para Gracia y Justicia, 1; el señor Echegaray, para Fomento, 1; el señor Suñer y Capdevila, para Gracia y Justicia, 1, el señor Canalejas, para la presidencia, 1; el señor Comas, para Estado, 1; el señor Salmeron, para Gracia y Justicia, 1; el señor Montero Rios, para Fomento, 1; el señor Cisa, para Hacienda, 1; y el señor Chao, para Ultramar, 1.

Hubo, por último, cuatro papeletas en blanco.

Quedaron, pues, proclamados los nueve primeros señores para los cargos arriba expresados.

El señor *Vicepresidente* (Gomez): Se va á pasar aviso al señor presidente del Poder ejecutivo y á los ministros nombrados, para que ocupen, si gustan, el banco que les corresponde en esta Asamblea.

Pasados algunos momentos, tomaron asiento en el banco azul los señores que componen el Poder ejecutivo.

El señor *Martos* (D. Cristino): ¡Viva la República! ¡Viva la integridad de la nacion española! ¡Viva Cuba española! (Estos vivas fueron contestados por los señores representantes de la nacion que se hallaban presentes.)

Y que se comunique este ¡viva! de las Córtes españolas á Cuba.

El señor presidente del *Poder ejecutivo* (Figueras): Señores representantes de las Córtes españolas: ninguno de vosotros espera de mi un largo discurso; ninguno de vosotros espera de mi, ni creo que lo necesita, un programa; el programa está en nuestros nombres; está en toda vuestra vida; sin embargo, próximamente diremos á los señores representantes de las Córtes españolas todo lo que pensamos hacer.

No puedo pronunciar un discurso, por la fatiga física y moral que me ha agobiado en estas últimas cuarenta y ocho horas; no puedo pronunciarlo, porque tengo el ánimo embargado en vista de lo que me pasa, en vista de la inmensa pesadumbre que habeis ecuado sobre los hombros de todo el ministerio, y singularmente sobre los mios.

Yo sé bien que he merecido esta distincion á los diputados de las Córtes españolas con mis compañeros todos, á la consecuencia de mi vida política en favor de la idea republicana, y sé bien que merecieno solamente la antigüedad que llevo en este partido, es por lo que me habeis elevado á este altísimo puesto, que por altísimo que sea, todavia es para mi masimerecido. Sé bien igualmente, señores diputados, que si aquí no hubiese estado, si en este recinto se hubiera hallado el decano del partido republicano español, á él hubierais honrado con vuestros votos para ocupar este puesto; hablo del para nosotros inolvidable marqués de Albaida.

Nosotros ocurriremos á todas las necesidades del momento con la integridad de nuestros principios, con el firme propósito de aplicarlos con sinceridad; nosotros ocurriremos sobre todo á las necesidades del órden público, que es el que ha de asegurar para siempre la forma republicana en España. Los miembros de este Gobierno nacional que pertenecemos al antiguo partido republicano, tenemos ideas sobre esta forma de gobierno y de la manera como ha de desarrollarse, que todos vosotros conoceis.

Por necesidades del momento hemos hecho el sacrificio de estas ideas, dejando á las próximas Constituyentes que desarrollen la forma definitiva de la república; y para que esto se pueda verificar de una manera estable, y para que el voto de la nacion nunca pueda ser baldío, es preciso ante todo una gran sinceridad y una gran libertad electoral; y nosotros estamos resueltos, todos mis compañeros y yo, á hacer que la mas ámplia libertad reine en las próximas elecciones.

Si el resultado de estas elecciones no fuera completamente conforme con nuestros principios en relacion á la manera que creemos nosotros que debe constituirse la república, todos vosotros teneis testimonio de la consecuencia de nuestra vida política; y hablo solo en nombre de mis antiguos compañeros del partido republicano: podeis estar seguros que de este banco pasaríamos inmediatamente á aquellos (Señalando á los bancos de la izquierda), donde tantos años hemos permanecido.

Para satisfaccion de todos los señores representantes del país, para orgullo de la nacion española, voy á leer en conclusion el telégrama que acabo de recibir en este momento.

De los partes recibidos, dice el jefe de órden público del ministerio de la Gobernacion, resulta que no ocurre novedad en toda España, excepcion hecha de Sevilla, en donde ha habido un ligero tumulto que fué apaciguado en el acto.

Cuando un pueblo verifica una trasformacion tan honda y tan admirable del principio monárquico al principio republicano, de la forma monárquica á la forma republicana, y esto se hace no solo sin efusion de sangre, sin el mas ligero desórden, este pueblo da la prueba mas evidente de que es apto para la libertad y dá la garantía mas eficaz de que la forma republicana es ya la forma definitiva de España.

Estos hechos que han de influir tanto en la política del occidente de Európa, porque es destino de nuestra raza influir en él siempre, aun cuando hayamos pasado por períodos de abatimiento; estos hechos, señores, colman de júbilo mi corazon, así como colmarán el de todos los representantes, porque nosotros creemos que esto establece definitivamente y segura para siempre la república en nuestro país.

Yo espero, Sres. diputados, que sereis indulgentes conmigo, que me perdonaréis la incoherencia de mi discurso, si así pueden llamarse estas breves indicaciones, y que esperareis para juzgarnos, á nuestros actos, los cuales serán dirigidos á asegurar la república, la libertad, el órden y la integridad de todo el territorio español. (Aplausos.)

El señor ministro de *Hacienda* (Echegaray): Señores representantes de la nacion española, en nombre de los que fueron ministros de Amadeo de Saboya, que hoy son ministros de España, voy á dirigiros brevísimas frases.

Aceptamos, señores, este cargo; vosotros sabeis por qué; lo aceptamos por brevísimo tiempo, mientras el peligro, mientras las circunstancias difíciles que atravesamos puedan durar. Obedecemos el mandato de las Córtes españolas; y cuando el peligro cese, nuestro compromiso habrá terminado.

Bien sé, señores, que nuestra conducta podrá interpretarse de cierto modo; resuenan en mi oido con anticipacion voces que nos acusan; veo ante mi frente sombras que nos acusan tambien, y entonces contraccion verniosa de dolor arquea nuestros lábios; pero volviendo la vista dentro de nosotros mismos, mirando nuestras conciencias, y viéndolas límpias, vuelvo la vista al rededor, y sonrisa de desden se dibuja en mis labio.

Aceptamos, pues, en este instante, mientras el peligro dure, el mandato que las Córtes de la nacion es-

pañola nos han impuesto; cumpliremos nuestra obligacion por la libertad y por la pàtria, y despues que nos juzgue Dios, único que puede juzgar actos de esta naturaleza. *(Aplausos.)*

El señor *Ocon*: Pidó que se lea una proposicion que hay presentada sobre la mesa.

Pasados algunos momentos, y antes de que se leyera la proposicion, dijo

El señor *Ocon*: Contando con la aquiescencia de os demás firmantes de la proposicion, la retiro; con tanto mas motivo, cuanto que deseamos que la iniciativa del objeto de esta proposicion parte del banco del gobierno, y desearíamos que al señor ministro de Hacienda se le cayera de vez en cuando de esos lábios, que contrae y sonrie, la palabra república; que mis amigos los antiguos republicanos han sabido hacer abstraccion de algo, bien vale la pena que vosotros, que habeis votado la república, le dediqueis algun recuerdo.

El señor ministro de *Hacienda* (Echegaray): Pido la palabra.

El señor *Vicepresidente* (Gomez): La tiene usía.

El señor ministro de *Hacienda* (Echegaray): ¿Qué hemos votado hace poco tiempo? ¿Qué es hoy la nacion española? Si somos ministros de la nacion española, somos ministros de la república española.

El señor *Vicepresidente* (Gomez): Segun el procedimiento establecido para la sesion permanente, corresponderia ahora proceder á la eleccion de la Mesa de la Asamblea; pero teniendo en consideracion lo avanzado de la hora, las muchas que hace que están reunidas las Córtes, y la necesidad de algun descanso, vá á consultarse á la Asamblea si continuarà la sesion para elegir la Mesa, ó si se suspenderá este acto hasta las dos de la tarde.

Hecha la oportuna pregunta, la Asamblea acordó que se suspendiera la eleccion de la Mesa.

El señor *Vicepresidente* (Gomez): Orden del dia para hoy á las dos de la tarde: La eleccion de la Mesa.

Se suspende la sesion hasta dicha hora.

Eran las dos de la madrugada.

GERONA 8 DE MARZO DE 1873.

LOS VOLUNTARIOS DE CUBA.

III.

Si los servicios que ayer enumeramos prestan en todo tiempo y hora los voluntarios de Cuba, cuyas poblaciones no están contíguas al foco del filibusterismo, son importantísimos bajo todo punto de vista que se consideren, no lo son menos los que llevan á cabo los voluntarios que á toda hora tienen que habérselas con los asesinos, que otro nombre no merecen los que con el título de filibusteros no son mas que incendiarios y bandoleros cuya mision consiste en devastar el país, atacar traidoramente y cebarse con fiereza sobre el desgraciado voluntario que por su mala suerte cae en poder de esos feroces bandidos.

No solo los voluntarios prestan el mismo servicio que sus compañeros á los que ayer nos referíamos, sino que, dadas las circunstancias en que se encuentran, han de vigilar à los enemigos traidores que entre ellos puedan cobijarse y han de procurar que los de fuera encuentren su merecido el dia que se atrevan á intentar algo contra las plazas que aquellos guarnecen. Para estos voluntarios no hay reposo, no hay tranquilidad, no puede haber sosiego; la aproximacion del enemigo les hace estar siempre alerta, su patriotismo les impone el deber de la vigilancia, el amor á su España les obliga á exponer sus vidas y venderlas caras si es preciso y su entusiasmo les hace despreciar lo que por salvar el honor de su pabellon pierden y gastan, pérdidas y gastos que nadie les abona por cierto, y que con gusto sufren y gastan, á diferencia de lo que hacen los calumniadores de aquellos bravos, que sin perder nada, ni exponerse en poco ni en mucho, insultan y pregonan mucho patriotismo, cuando lo que hacen solo compararse puede con los papeles de los cómicos, que son desempeñados à cambio de un sueldo ó de una contrata, con solo la diferencia de que el artista dramático sigue una carrera brillante, al par que el traidor á su pátria sigue paso á paso el camino de la infamia y del desprecio público.

Los escritores que con perseverancia, digna de causa mejor, de otro desprendimiento, diariamente lanzan cargos á los voluntarios de Cuba, desempeñan el triste papel de comparsas en la comedia *ultramarina*, que otro nombre no merece ese tejer y destejer proyectos y farsas que, desde que al poder subieron los desquiciadores de España, los radicales, se vienen representando en el teatro de la pervertida política. Esos desgraciados escritores en union de los que quieren ser mas patriotas que todos los españoles y mas amigos del pobre esclavo que todos los que pedimos su libertad al mismo tiempo que su porvenir venturoso, son los agentes, los instrumentos, los maniquis de los filibusteros, quienes á su vez son los verdaderos empresarios, los que pagan y nada mas hacen, pues que cobardes como ellos mismos, ni el valor tienen de hacer por sí propios, no lo que hacen los que por su culpa devastan á Cuba, sino que ni aun lo que en España desempeñan esos *buenos* españoles que por un precio acordado buscan la deshonra, la afrenta mas bochornosa que recibir ni tener pueda nacion alguna.

Pues si baja y rastrera es la conducta de los Iscariotes de la nacion, de los instrumentos del filibusterismo, no menos lo es la de los bandoleros de Yara y asesinos de la Manigua. Aquellos se entretienen en calumniar á los voluntarios à una distancia respetable, estos solo aguardan ocasion propicia para dejar señales de su *indómito* valor; los primeros pretenden matar moralmente á nuestros hermanos de Cuba; los segundos, los filibusteros, desean vengar su impotencia en los mismos voluntarios y cuando lo consiguen, cuando la desgracia lo permite, ¡oh! entonces sacan los bandidos todas las fuerzas de su temeridad y dan pruebas de ser tan nobles y leales como santa es la causa que defienden.

Ellos ódian à todo español; ellos no pueden perdonar nunca aquel que defiende la causa de España; pero cosa rara; en medio de su intransigencia y de su ódio, perdonar suelen al soldado que cae en sus redes; perdonar suelen á los negros que hacen prisioneros alguna vez, pero nunca, jamás han perdonado al probre voluntario que ha caido en sus manos; en el cual practican cuantos sangrientos esperimentos puede la crueldad del tigre y el instinto de la hiena. Voluntario ha habido que ha muerto despues de sufrido el horrible martirio de habérseles arrancado á tirones los pies, los muslos y los brazos; voluntario ha habido à quien esos infames han quemado la piel, le han descubierto las llagas y le han cubierto de sal muriendo en la mas indecible desesperacion; y en una palabra; para que se comprenda el feroz ódio que los filibusteros profesan á los voluntarios de Cuba por solo el delito de defender el pabellon de su altiva nacion, bastará conque digamos á nuestros lectores, que despues de haber hecho morir à un voluntario en el *non plus ultra* de los sufrimientos, destrozaron su cadáver y se comieron las partes genitales como comer puede el gastrónomo el mas esquisito manjar y mejor confuncionado.

Asi obran aquellos viles; asi practican la libertad aquellos infames, y á aquellos son los que defienden estos traidores en detrimento de su propio decoro, de su propia vergüenza. ¿Todo porque? Por que mientras los voluntarios de Cuba alienten, el filibustero sabe que no saldrá de su impotencia, que será inutil todo cuanto haga contra España, que en todo tiempo encontrará prevenido al voluntario y que todos sus planes, todas sus acechanzas, todas sus intrigas maquiavélicas, todo se estrellará contra el blindage inexpugnable de la lealtad de los valientes voluntarios, todo desaparecerá como el humo ante el heroico proceder de nuestros jamás bien ponderados hermanos.

Asi y solo asi se esplica esa animadversion contra aquellos valientes, ese odio contra aquellos leales y ese constante calumniar de la gente de mercado, ódio que les honra, animadversion que les enaltece, calumnias que son la corona, el premio mas apreciable que desear pueden nuestros compatricios, pues nada hay que tanto enaltezca al leal como el ódio del traidor, ni nada que mas les glorifique que la asquerosa baba del cobarde.

Sigan pues su comedia esos cómicos de legua de aqui y los miserables compradores de allá; no desmayen, pero no olviden que en la península hay quien ayuda á los voluntarios de Cuba y quien por ellos morirá.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE **La Lucha.**

Sr. Director de *La Lucha*.

Torroella de Montgrí 5 Marzo de 1873.

Muy señor mio: Pongo en conocimiento de V. para que tenga la bondad de hacerlo público por medio de su bien dirigido, diario un hecho altamente escandaloso.—El ayuntamiento de esta villa fué suspendido por la Comision provincial, á consecuencia de una *acusacion* firmada por *varios vecinos*, veinticinco á lo sumo, y aun de estos, tengo el derecho de sospechar, que algunos *no son vecinos*, sino simplemente domiciliados y otros que tal vez ni esto sean, cosa que à nadie estrañara cuando sepan que de los nombrados por la Comision en sustitucion de los concejales suspendidos, hay cuatro nada menos que por la ley son incapacitados para dicho cargo como al ocuparme del oficio de suspension, que mas abajo copio, firmado por D. Sebastian Ferrer gobernador de tristísima memoria, tendré ocasion de demostrarlo con la ley en la mano, amen de otras cosillas.—Dice asi el oficio:—«Seccion 1.ª—N.º 232.—Ayuntamientos.—La comision provincial, con fecha 20 del que rige, me dice lo siguiente:—Vista la instancia presentada por *varios vecinos* de Torroella de Montgrí, *quejándose* de que aquel ayuntamiento les ha reclamado la contribucion exigida por los carlistas *amenazando á los liberales con entregar la lista de los morosos* á la partida que se presente á recoger la cantidad reclamada.—Visto el art. 180 de la ley municipal.—Considerando que el ayuntamiento de Torroella de Montgrí ha *cometido una extralimitacion grave* con carácter político que *ha adquirido publicidad*.—La Comision provincial en sesion del dia de hoy, ha acordado oficiar à V. S., manifestàndole la procedencia de la suspension de dicha municipalidad y de que *se pase la espresada instancia al Tribunal ordinario á fin de que proceda á la formacion de causa*, (1) reemplazàndose los actuales concejales con D. José Pons y Torres, D. Miguel Masó, D. Martin Comas, D. Bartolomé Miguel, D. Pedro Esparragó, D. Juan Puig, don José Cornell, D. Juan Bosch, D. Francisco Serra y D. Miguel Borrell.—Lo que comunicamos á V. S. para los efectos oportunos.—Lo que comunico á V. S. (?) para su conocimiento y efectos consiguientes, habiendo dispuesto en su virtud, de acuerdo con la autoridad militar, la suspension de *este* ayuntamiento nombrando para su reemplazo à los espresados sugetos á quienes comunicará V. S. inmediatamente esta disposicion, poniéndoles en posesion del cargo.—Dios etc.—Gerona 28 Febrero de 1873.—*Sebastian Ferrer*.»

Ante todo voy á poner á V. en antecedentes para que pueda apreciar mejor el *delito* cometido por aquel ayuntamiento y la legalidad que ha habido en la suspension.—Al igual que en otras poblaciones de mayor y de menor importancia que esta vi-

(1) Tengo motivos para decir que no habrá nada de Tribunal y menos de formacion de causa.

lla, recibió el ayuntamiento un oficio de los carlistas en el que le mandaba que dentro el término de tantos dias hiciera efectiva en la *Casa Hostal de San Medir* la contribucion que en el mismo le exigia, terminando el oficio con las amenazas que acostumbran y que por desgracia tienen cumplimiento con demasiada frecuencia para que no tratara de conjurar el peligro que aquellas ofrecian á la corporacion municipal y á la poblacion entera, en el caso de que se presentaran á cobrar la suma exigida.—A este objeto y para evitar mayores daños, procuró el ayuntamiento, á imitacion de lo que han hecho *casi todos* los ayuntamientos de la provincia, ver si podia reunir una cantidad, *no para mandarla á S. Medir* como prevenian los carlistas, sino para tenerla preparada por si venia el caso de que estos se presentaran á cobrarla, y evitar de este modo los vejámenes, que de no hacerlo asi, hubiera sufrido la poblacion entera.

Al efecto pues, y solo con esta idea, el Ayuntamiento invitó PARTICULARMENTE *á algunos vecinos por si* VOLUNTARIAMENTE querian pagar, manifestándoles los peligros que corrian todos si los facciosos se constituian en ejecutores de sus propias exigencias.—Nada mas ha habido respecto á la recaudacion de fondos para los carlistas; y este ha sido el modo y forma en que se reclamaron. Luego no hubo en esto *publicidad* tal como esta debe comprenderse.—En cuanto á la *amenaza* hecha por dicho Ayuntamiento á los liberales de que habla el anterior oficio del Sr. Ferrer, debo decir á V. *que no ha habido tal amenaza* y que nadie es capaz de sostenerlo.—Va V. á juzgar por si mismo.—Cuando Savalls estuvo en esta villa, al hacerle presente el ayuntamiento la imposibilidad que tenia de hacer efectiva la cantidad por él pedida, por hallarse exaustas las cajas del Municipio y por la resistencia que oponian los contribuyentes al pago, contestó: *que á él poco le importaba*; *que no era aquello cuestion suya sino de la corporacion* y que si esta queria huir la responsabilidad, que *con todo el rigor* pesaria sobre ella, habia de entregarle el dinero ó la lista de los que no quisieran pagar. Recordando un concejal, mas timorato que los demás, tan poco halagüeñas razones, dijo en una sesion de aquel Ayuntamiento que este estaria libre de toda responsabilidad entregandol a lista de los morosos al jefe de la partida que se presentara.—Comprenderá V. perfectamente, que aun que un concejal pronunciara semejantes palabras, no puede hacerse solidario al Ayuntamiento, y mucho menos *habiendo sido aquel reprendido y llamado al órden por el Sr. Presidente*. ¿Puede decirse que el Ayuntamiento amenazó á los liberales?—Lo espuesto es sencillamente lo que ha pasado, y *nadie* ni los *mismos acusadores son capaces, sin faltar la verdad*, de decir lo contrario, y la base *visible* de que ha partido *la falsa acusacion*. Si esto es bastante para suspender una municipali y *procesarla* (2) por facciosa, la mayor parte de las municipalidades de esta y otras provincias tienen que sufrir igual suerte.

Voy, señor director, á hacer á V. presente, siempre con la ley en la mano, las *ilegalidades* cometidas por la Comision; ilegalidades que seguramente no hubieran tenido lugar, si el primer firmante de la acusacion D. Casimiro Valentí, diputado provincial apesar de estar comprendido entre *los que en ningun caso pueden serlo*, prevenido en el art. 22 de la ley provincial, hubiese tenido conciencia de la mancha que caeria sobre una corporacion tan respetable como la Comision provincial, si esta, con censurable lijereza daba acogida á los *dichos* del señor Valentí, dichos que mas tarde tomaron el carácter grave de acusacion, en virtud de la cual y apoyándose en el art. 180 de la ley municipal se suspendió al Ayuntamiento.—Art. 180.—Los Ayuntamientos podrán ser suspendidos por el Gobernador de la provincia, oida la Comision provincial cuando cometiesen *extralimitacion grave con carácter político acompañada* de cualquiera de las circunstancias siguientes: 1.ª *Haber dado publicidad al acto.*—2.ª *Escitar á otros Ayuntamientos á cometerla.*—3.ª *Producir alteracion en el órden público.*—En *nada* de lo prevenido en este artículo, *absolutamente en nada* ha faltado el Ayuntamiento suspendido, y aun concediendo *(que no puedo concederlo)* que la recaudacion en el modo y forma arriba espresados, fuese una extralimitacion grave, *faltan* las circunstancias espresadas en el transcrito artículo como se *probará hasta la evidencia* si aquel Ayuntamiento es procesado, lo que *esperamos* todos los que nos preciamos de amantes de la justicia.—Analizando el nombramiento de los concejales que han sustituido á los acusados, verá V. que en él se *ha faltado á ley en un todo absolutamente*.—El art. 39 de la ley municipal dice: «*Pueden ser concejales* los *vecinos* del pueblo que... etc. *lleven 4 años por lo menos de residencia fija* en el término municipal.»—Art. 11 de la misma: «*Es vecino* todo español *emancipado* que reside... etc. y se halla *inscrito* con tal carácter en el padron del pueblo.—Tenemos pues que para ser concejal se *necesita* ser *vecino* y *llevar 4 años de residencia fija* por lo menos en el término municipal; de consiguiente no *pueden serlo* los que no son vecinos y los que no tienen los 4 años de residencia.—Para ser vecino *se ha de estar emancipado*, y hallarse empadronado con este carácter; asi pues el *hijo de familia no es vecino* y por consiguiente *está incapacitado* para el cargo de *Concejal*.

Dejando á un lado que únicamente hay entre los nombrados *uno* que haya formado parte de otro ayuntamiento *hecho por sufragio*, tenemos que en virtud del art. 39, D. Martin Comas, hoy alcalde de esta villa no puede serlo porque está todavía *bajo* la pátria potestad. D. Miguel Masó no puede serlo tampoco; pues no consta en el padron como vecino, y D. Francisco Serra y D. Manuel Borrell (y no Miguel como dice el oficio) aun pueden serlo menos, porque ambos, no solo carecen de la vecindad, sino tambien del tiempo de residencia que debe acompañarla.—Ni en el nombramiento de los ayuntamientos de real órden se ha cometido jamás semejante abuso. ¿Será corregido?—Seria muy honroso para los cuatro individuos últimamente indicados, que apoyándose en la ley, presentaran la dimision de los cargos que desempeñan en este Municipio, estando como debe estar en su conciencia, que son incapaces para desempeñarlos.

De V. con la mayor consideracion.—F. J.

(2) ¿A que no la procesan?

GACETILLA GENERAL.

—Nuestro apreciable colega ministerial *La Provincia*, intentó ayer contestar á cuanto hemos dicho referente al desarme del batallon voluntario de la libertad.

Aunque el compañero en la prensa no ha podido rebatir nuestras razones, procuraremos mañana hacerle ver el error en que vive, si ese error no es convencional.

—Anteayer tarde entraron en esta capital los jefes y oficiales del batallon cazadores de Manila que, como nuestros lectores saben, anda indisciplinado por esos mundos de Dios sin hacer caso de las amonestaciones de las autoridades civiles y militares y pidiendo solo la licencia absoluta que segun dicen sus individuos, se les tiene ofrecida.

Poco despues de la llegada de la oficialidad, entró el Sr. Gobernador civil seguido de una pequeña escolta de caballeria y de una seccion de voluntarios de la República, de las villas de Olot y Bañolas que llegó á esta á las oraciones.

Segun lo que oimos referir, el batallon solo quiere la licencia absoluta; y encerrado en esta peticion, no quiso oir los patrióticos discursos del Sr. Matas ni las amonestaciones de los jefes, quienes se vieron en la necesidad de abandonar la fuerza en vista de la nulidad de su prestigio entre los que fueron sus subordinados.

Tambien se nos dijo que no querian ya obedecer las indicaciones del jefe de voluntarios de Bañolas señor Ametller, lo cual creimos cuando vimos llegar á este señor al frente de una seccion de sus voluntarios, si bien habian admitido la jefatura de un capitan de caballeria cuyo nombre ignoramos, quien procura conducirles á Barcelona segun se asegura, si bien nuestras noticias nos autorizan á dudar consiga su objeto.

Las fuerzas de todas armas que hay en esta capital siguen sumisas á sus gefes, salvo algunos pequeños chispazos que se notan en algunas compañias.

El órden, la libertad y el buen nombre de la República, exigen termine pronto este estado de cosas tan perjudicial á la pátria en estos supremos instantes.

—Anteayer, con motivo de los rumores de cambio de ministerio, fué mucha la alarma que hubo en Barcelona segun dicen los colegas de dicha ciudad.

Aqui cundieron tambien las misma noticias, y aunque en público no se notó desconfianza alguna, parece que hubo algo de zozobra en los centros republicanos. Una comision de nuestra Diputacion marchó á Barcelona á ponerse de acuerdo con la de aquella provincia.

Los radicales quieren conservar sus destinos y para ello pretenden imponerse á los republicanos de toda la vida, aun á trueque de sumir á la nacion en un mar de desdichas, lo cual poco debe importar á los republicanos de ocasion, ayer monárquicos por egoismo.

Lo hemos dicho; la república pertenece de hecho y derecho á los republicanos de la víspera, quienes deben hacernos ver la bondad de su sistema, asi como los que no éramos republicanos tenemos el deber de apoyar al gobierno desinteresadamente para que no hayan escusas si el ensayo sale mal. Los radicales no lo creen asi, y desean matar la república si en ella no encuentran su granjeria. Que jente tan desgraciada; ya la conocerán los republicanos.

—Anteanoche estuvieron en S. Daniel sesenta carlistas de infantería y veinte de caballería. Ignoramos á que fueron.

—Ayer, unos doce carlistas, se apoderaron en la estacion del empalme de la correspondencia oficial que conducian los trenes correos, ascendente y descendente, del ferro-carril.

—Confiesa *La Provincia*, periódico ministerial de esta ciudad, que entre los que han tomado armas para formar el batallon de voluntarios de la república, hay algunos carlistas.

Ya vé el colega que *La Lucha* estaba en lo cierto al decir lo que dijo antes de su declaracion. Esto prueba el tacto y tino con que el Ayuntamiento ha dado las armas.

Nosotros le diremos hoy al colega, que pasa de algunos los que sin deber, tienen armas de la república.

ULTIMA HORA.

La prensa asociada de Barcelona publicó ayer los siguientes partes:

Madrid 6 de marzo.

Asamblea.—Se ha abierto la sesion á las 3'15. El señor Sardoal interpela al gobierno sobre el armamento de vecinos de Madrid y niega que tenga carácter político, armándose únicamente para conservar el órden y calificando de perfectamente legal su conducta.

El señor Castelar aplaude á los voluntarios y encomia la sensatéz del pueblo de Madrid, manifestando que no desconfien las clases conservadoras; encuentra natural la lucha del pueblo contra las clases elevadas; dice que se cumplirá la ley estrictamente; que consentirá las reuniones sin armas, pero que será inflexible contra las armadas.

Asamblea.—El señor Suñer y Capdevila aprueba el armamento de los vecinos, declarando que él lo habia hecho para defender el órden y escita á sus compañeros á que lo imiten.

Puesto á discusion el proyecto de reorganizacion del ejército, el general Gandara pide que se introduzcan en él varias reformas.

El señor Sanz apoya esta peticion.

La comision se niega á aceptarla manifestando que ataca en su base al proyecto de organizacion propuesto.

GERONA.
Imprenta á cargo de Pablo Puigblanquer y Forment
Plaza de la Independencia núm. bajos. 15.

SECCION DE ANUNCIOS.

LA MARSELLESA.

Transcurrian los dias de abril de 1792.

Francia, la pobre Francia, no podia contar con ningun amigo fuera de sus fronteras, y en lo interior hallábase desgarrada por las mas enconadas disensiones políticas.

Tenia empeñada una pavorosa guerra con el Austria. El Rhin, esa arteria gigantesca que así vivifica las márgenes germanas como las latinas, estaba ansioso de teñir de rojo la azulada cinta que constantemente se desliza sobre sus arenas. Era una serpiente que se hallaba sedienta de sangre, y la discordia estaba prestando sus buenos oficios, ofreciéndole la de los germanos y los galos, que se aprestaban á la lucha mas tenaz.

Era la contienda, terrible para los franceses. Su independencia y su libertad, los dones mas preciados de los pueblos honrados, se hallaban empeñadas en ella.

¡Ay de la Francia! si la suerte no le era propicia.

¡Ay de los franceses! si sufrian una derrota.

Y cuando un pueblo lucha por su pátria y por sus derechos, luchan con doble esfuerzo, con doble entusiasmo; y entonces ¡desdichado del que osa medir las armas con él!

Francia comprendió la inmensidad del peligro á que se hallaba expuesta con la guerra que estaba librando, y sus entusiastas hijos sintieron en su pecho el ardor bélico que solo es comparable al que sintieron los Españoles al medir con ellos las armas al grito de ¡viva la independencia! Asistian al combate llenos de entusiasmo, y la cólera cerraba sus ojos. Aquellas masas podian compararse á una máquina de vapor plagada de escapes, por los cuales se desevaporaba constantemente sin que puediese elevar su presion á una atmósfera solamente. Bastaba con corregir á los escapes, con aunar todos los esfuerzos, para conseguir una potencia grandiosa.

Era aquella sazon alcalde de Strasburgo Federico de Dietrich en cuya casa se reunian todas las noches en tertulia familiar Desaix, Caffarelli, Mathieu, Dumas y otros, tan oscuros entonces como célebres despues, entre los que se hallaba el capitan teniente graduado, Claudio José Rouget de Lisle, que apenas contaba 22 años de edad. Cierto dia, Dietrich, que era hombre de gran corazon, se lamentaba de los males de su pátria, doliéndose de paso de que no hubiese un medio de dominar la verdadera fiereza de que se hallaban poseidos sus compatriotas en cuanto daba principio el combate, y aunar sus verdaderas proezas; para lo cual estimaba conveniente que debia acudirse á la música.—Movamos, dijo Dietrich, unos sentimientos para que se calme la excitacion de otros, sin menguar en lo mas mínimo nuestro entusiasmo. Hablad á vuestros amigos, añadió á sus contertulios, yo mandaré anunciar un concurso para este objeto y el municipio premiará el mejor canto que se presente.

Rouget de Lisle estaba escuchando á Dietrich con religioso silencio, sin que sus lábios produjeran el menor movimiento para proferir una sola palabra. Desde entonces no prestó atencion á nada de lo que se dijo en la tertulia. Solo, de vez en cuando, dejaba escapar de su boca algun incoherente monosílabo que le librara de la nota de descortés en que podia incurrir, si era advertida su distraccion. ¡Quién sabe! Acaso en aquellos preciosos momentos concebia Rouget de Lisle las frases mas inspiradas de un canto que habia de ser inmortal.

(Se continuará.)